



Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

BASES DEL Iº CONCURSO DE FOTOGRAFIA-PINTURA

Iº CONCURSO DE PORTADA LIBRO DE LAS FIESTAS 2025

1.OBJETO DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Casarrubios del Monte convoca el presente concurso con el objetivo de seleccionar la imagen que ilustrará la portada del libro de las Fiestas Patronales del año 2025.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en él todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad.

3. TEMA

Las obras deberán reflejar, las tradiciones, los símbolos, cualquier aspecto representativo de las fiestas o monumentos representativos de Casarrubios del Monte. Se valorará la originalidad, creatividad y calidad técnica.

4. MODALIDADES

Fotografía

Pintura (técnica libre)

Cada participante podrá presentar una única obra por modalidad.

5. FORMATO Y PRESENTACIÓN

En el caso de fotografía, deberá presentarse en formato digital (JPG o PNG) con una resolución mínima de 300 ppp y tamaño A4 apaisado (21 x 29,7 cm), sin marcas de agua ni firmas.

En el caso de pintura, la obra podrá ser entregada físicamente tamaño A4 apaisado escaneada en alta resolución si se envía digitalmente.

6. ENTREGA DE LAS OBRAS

El plazo de presentación de trabajos comenzará el 3 de julio de 2025 y finalizará el 22 de julio de 2025.

En el Ayuntamiento-Oficinas Municipales, en horario de atención al público.,
o a través de la sede electrónica.

Cada obra será entregada en sobre cerrado haciendo constar en su interior:

- Título de la obra
- Nombre y apellidos del autor/a
- Teléfono y correo electrónico de contacto
- Declaración de autoría original y cesión de derechos para uso en la portada y fines promocionales

El ayuntamiento no se hace responsable de los posibles desperfectos que puedan sufrir las obras presentadas

7. JURADO

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento, personas relacionadas con la cultura y las fiestas del municipio. Su decisión será inapelable.

8. PREMIO

La obra ganadora será la portada del libro de las fiestas de Casarrubios del Monte 2025. Además, el/la autor/a recibirá un vale valorado en 100 euros para gastar en los comercios del municipio.

9. CESIÓN DE DERECHOS

La obra ganadora podrá usarla con fines promocionales.

Las obras no premiadas podrán retirarse en el Ayuntamiento la primera semana de agosto pasado el tiempo el ayuntamiento podrá decidir el destino de las obras no retiradas.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

El ayuntamiento de Casarrubios del Monte se reserva el derecho de declarar desierto el premio del concurso